

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

**I. GENERALIDADES:**

**1. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de tres (03) médicos cirujanos y tres (03) profesionales de la salud (Enfermera, Obstetra, Tecnolg. Médico y/o Psicólogo) con la finalidad de contribuir en la ejecución de acciones oportunas para la atención de la emergencia sanitaria generada por el brote del Coronavirus (COVID-19), en el marco del Decreto de Urgencia N° 071-2020 e implementación del "Plan de Intervención del Ministerio de Salud para Comunidades Indígenas y Centros Poblados Rurales de la U.E. 400 -- OGESS-BM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 308-2020/MINSA, según detalle:

Código del Puesto	Red de Salud	EE.SS	Denominación del Puesto	Cant	Remunerac Mensual
01-2020	San Martín, Lamas y El Dorado,	IPRES y Comunidades Nativas	Médico Cirujano	3	14,200.00
02-2020	San Martín, Lamas y El Dorado,	IPRES y Comunidades Nativas	Profesional de la Salud (Enfermera, Obstetra, Tecnolg. Médico y/o Psicólogo)	3	6,800.00
<b>TOTAL</b>				<b>6</b>	

**2. Unidad orgánica solicitante**

U.E. 400 – Oficina de Gestión de Servicios de Salud Bajo Mayo.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Dirección de Recursos Humanos OGESS-BM.

**4. Base legal**

- Constitución Política del Perú.
- Ley General de Salud N° 26842.
- Ley N° 28175 Ley Marco del Empleo.
- Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil.
- Ley N° 30635 Trabajo Médico del Perú.
- Ley N° 27669 Ley de trabajo del Enfermero.
- Ley N° 27853 Ley de trabajo del obstetra.
- Ley N° 27867 - Ley orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, aprobada por Leyes N° 27902 y Ley 28013.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 27815 - Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE
- D. S. N° 054-99-EF - Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta.
- Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.
- D.U. N° 029-2020, sobre medidas extraordinarias, dentro del marco de la emergencia COVID-19

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Decreto de Urgencia 014-2020 – Que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.
- Ley N° 23330 - Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERUMS y su Reglamento (Decreto Supremo N° 005-97-SA).
- Decreto Legislativo 559, Ley de trabajo médico, y su reglamento Decreto Supremo N° 024-2001-SA, que aprueba el reglamento de la ley del trabajo médico.
- Decreto supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

**Médico/a General**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple del Título Profesional de Médico Cirujano.</li> <li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público, conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li> <li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud de que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li> </ul>
Capacitación	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable)</b>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Comportamiento ético.</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Quechua hablante (deseable).</li> </ul>
Requerimiento Mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo operativo en campo (internamiento).</li> <li>• Conocimiento del documento técnico (NT 375-2020-MINSA).</li> <li>• Acreditar Seguro complementario de Trabajo de Riesgo.</li> </ul>

**Enfermero/a**

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
------------------------	---------

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

<p><b>Formación General</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple de Título Profesional Universitario en Enfermería.</li> <li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público. conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li> <li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li> </ul>
<p><b>Capacitación</b></p>	<p>Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable)</b></p>
<p><b>Competencias</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Comportamiento ético.</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Quecha hablante(deseable).</li> </ul>
<p><b>Requerimiento Mínimo</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo operativo en campo (internamiento).</li> <li>• Conocimiento del documento técnico (NT 375-2020-MINSA).</li> <li>• Acreditar Seguro complementario de Trabajo de Riesgo.</li> </ul>

Biologo/a

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
<p><b>Formación General</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple de Título Profesional Universitario de Biólogo.</li> <li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público. conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li> <li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b>.</li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li> </ul>

¡El pueblo está primero!

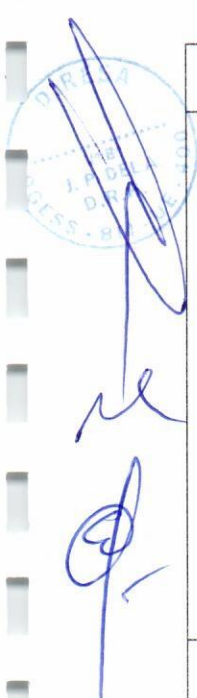
**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

<b>Capacitación</b>	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable).</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Comportamiento ético.</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Quecha hablante(deseable).</li> </ul>
<b>Requerimiento Mínimo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo operativo en campo (internamiento).</li> <li>• Conocimiento del documento técnico (NT 375-2020-MINSA).</li> <li>• Acreditar Seguro complementario de Trabajo de Riesgo.</li> </ul>

Tecnólogo médico/a

REQUISITOS ESPECIFICOS	DETALLE
<b>Formación General</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple de Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico.</li> <li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público. conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li> <li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li> </ul>
<b>Capacitación</b>	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable)</b>
<b>Competencias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Comportamiento ético.</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Quecha hablante(deseable).</li> </ul>
<b>Requerimiento Mínimo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo operativo en campo (internamiento).</li> <li>• Conocimiento del documento técnico (NT 375-2020-MINSA).</li> <li>• Acreditar Seguro complementario de Trabajo de Riesgo.</li> </ul>



¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

**Obstetra**

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentar copia simple de Título Profesional Universitario en Obstetricia.</li> <li>• Resolución del SERUMS. En caso no contar con SERUMS, de conformidad a lo dispuesto por el Decreto de Urgencia N° 037-2020, que crea el SERVICIO COVID ESPECIAL- SERVICER, los profesionales de la salud peruanos y extranjeros, podrán participar en el presente proceso de selección y laborar en el Sector Público. conforme a lo prescrito en la antes mencionada norma legal.</li> <li>• Contar con Colegiatura. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• Acreditar Habilitación Profesional vigente a la fecha de inscripción. <b>(Indispensable)</b></li> <li>• En el caso de los profesionales de la salud que no sean de nacionalidad peruana, deberán contar con los documentos validados por el Estado Peruano, DNI o Carné de Extranjería o Permiso Temporal de Permanencia.</li> </ul>
Capacitación	Capacitación y/o actividades de actualización profesional afines a la profesión y/o puesto, a partir del año 2015 a la fecha. <b>(Deseable)</b>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajo en equipo.</li> <li>• Comportamiento ético.</li> <li>• Orientación de servicio al ciudadano.</li> <li>• Comunicación efectiva.</li> <li>• Quecha hablante (deseable).</li> </ul>
Requerimiento Mínimo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No estar impedido para contratar con el Estado.</li> <li>• Disponibilidad para trabajo operativo en campo (internamiento).</li> <li>• Conocimiento del documento técnico (NT 375-2020-MINSA).</li> <li>• Acreditar Seguro complementario de Trabajo de Riesgo.</li> </ul>

**III.- FINALIDAD:**

Seleccionar e Incorporar profesionales médicos cirujanos general y Profesional de la Salud Licenciados(as) en Enfermería, Obstetra, Tecnolg. Médico y/o Psicólogo para la contratación de personal bajo la modalidad del Régimen Laboral Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios (CAS – COVID-19) en establecimientos de salud de la U.E.400-OGESS-BM.

**IV.- FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios (RO). CAS – COVID-19



¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

**IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Lugar de prestación del servicio, duración del contrato y retribución:

Puesto: 01-2020.  
Médico cirujano (3)

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Red San Martín.(01) - Red Lamas (01). Y - Red El Dorado (01)
Duración de Contrato	Del 01-08-2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	- <b>IPRES Y Comunidades Nativas de cada Red de Salud de la OGESSBM: S/ 14,200.00</b> (Catorce mil doscientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador

Puesto: 02-2020.

Profesional de la Salud (Enfermera, Obstetra, Tecnolg. Médico y/o Psicologo) (3)

CONDICIÓN	DETALLES
Lugar de Prestación del Servicio	- Red San Martín.(01) - Red Lamas (01). Y - Red El Dorado (01)
Duración de Contrato	Del 01-08-2020 hasta el 31 de diciembre del 2020.
Contraprestación Mensual	- <b>IPRES Y Comunidades Nativas de cada Red de Salud de la OGESSBM: S/ 6,800.00</b> (Seismil mil ochocientos y 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

**FUNCIONES DEL PUESTO:**

Rutas y actividades serán programadas por el responsable de Comunidades Nativas de La OGESS-BM; en coordinación con los responsables de las redes a intervenir.

Handwritten signatures and a circular stamp of the OGESSBM.

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**  
**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

CRONOGRAMA DEL PROCESO CONCURSO N° 04 - CAS COVID-19 (D.U.071-2020) DIRECCIÓN DE RED DE SALUD ALTO AMAZONAS			
N°	ETAPAS DEL PROCESO	FECH	RESPONSABLE
01	Aprobación de la convocatoria	13 de julio 2020	RRHH
02	Publicación de la convocatoria, en la página web, dirección de la U.E. 400 - OGESS-BM.	14 de julio 2020	Comisión evaluadora cas covid-19
<b>CONVOCATORIA</b>			
03	Recepción de curriculum vitae en mesa de partes - Jr Cahuide 146 Tarapoto o al correo electrónico: <a href="mailto:convocatoriaogessbajomayo@gmail.com">convocatoriaogessbajomayo@gmail.com</a>	Del 14 al 16 de julio 2020	Comisión evaluadora CAS COVID-19
04	Evaluación curricular	17 de julio del 2020 - 8.00 hrs.	Comisión evaluadora CAS COVID-19
05	Publicación de resultados	20 de julio del 2020 - 17.30 hrs.	Comisión evaluadora CAS COVID-19
<b>ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>			
06	Adjudicación de plazas	22 de julio del 2020 - 8.00 hrs.	Of. RR.HH. OGESS-BM
07	Inicio de labores	01 de agosto del 2020	IPRESS y/o Redes asignadas
08	suscripción e inicio de contrato	desde del día de adjudicación de plazas hasta el quinto día hábil	

El cronograma es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará fecha y hora de la siguiente actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

**VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN**

La única etapa del concurso para la Contratación Administrativa de Servicios es cancelatorio, por lo que el resultado de esta etapa tendrá carácter eliminatorio.

- \* La etapa de evaluación curricular se aprueban con un puntaje mínimo y tienen carácter eliminatorio.

*¡El pueblo está primero!*

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**  
**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

**VII. FORMA DE PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LA HOJA DE VIDA DOCUMENTADA**

Tarapoto; el sobre se deberá consignar el siguiente modelo de etiqueta:

<p><b>Señor:</b> <b>Presidente del Comité de Evaluación del Proceso de Selección CAS N° 04-2020-DIRESA-OGESS-BM/DG.</b></p> <p>Código de Puesto: _____</p> <p>Grupo ocupacional al que postula: _____</p> <p>Apellidos y Nombres: _____</p> <p>Documento de Identidad: _____</p> <p>Dirección actual: _____</p>
---

Los interesados deberán registrar su hoja de vida en la siguiente dirección electrónica:  
[convocatoriaogessbajomayo@gmail.com](mailto:convocatoriaogessbajomayo@gmail.com)

7.1 El registro de la Hoja de vida y la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto será a través de la dirección señalada líneas arriba. La información consignada en la Hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento, así como de la información que adjunte para sustentar el mismo y se somete al proceso de fiscalización que lleve a cabo la Entidad.

Asimismo, de conformidad con el artículo 20 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, una de las modalidades de notificación válida es el correo electrónico, por lo que cuenta el correo que los/las postulantes registren en el sistema de convocatorias Cas, será empleada por la entidad como canal de comunicación válido, para los efectos de la convocatoria

**VIII. CONDICIONES GENERALES**

- La única fase de la Etapa de elección es precluyente y eliminatoria.
- La inscripción de la postulación se realizará a través de la dirección registrada, y enviados en formato PDF, deberá efectuarse necesariamente en la fecha establecida en el cronograma del presente concurso.
- Los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse omisión a esta disposición, solo se le considerará la postulación para el primer expediente presentado.
- No percibir otro ingreso por el Estado.



¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

- b. No encontrarse inhabilitado(a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- c. No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- d. No estar incurso en lo dispuesto en la **Ley N° 27588**, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado, bajo cualquier modalidad contractual.
- e. No estar en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (**REDAM**) de acuerdo a la Ley 28970.
- f. Gozar de buena salud.
- g. Tener Registro Único de Contribuyente activo.

**EVALUACIÓN CURRICULAR: (máximo 100 puntos)**

**Para Médico cirujano y Personal Profesional de la salud**

- La **nota mínima** para pasar a la siguiente etapa del proceso será de **60 puntos**.
  - **Formación educativa título profesional treinta (30) puntos:** se acredita mediante la presentación del respectivo título Profesional.
  - **Estudios concluidos de Maestría o Especialidad quince (15) puntos:** se acredita con el respectivo grado de maestría o Título de Especialista, (según el cargo al que postula – administrativo o asistencial), se valida quince (15) puntos para título de Maestría o Especialidad y diez (10) Constancia de egresado de la maestría o Especialidad.
  - **Diplomados, especialización relacionados a la profesión, hasta un máximo de diez (10) puntos:** se acredita con el diploma correspondiente. Para ser considerado como Diplomado, el diploma o certificado deberá acreditar un mínimo de ciento veinte (120) horas académicas de estudio (no sumatorio), que guarden relación al puesto que postule. Reconociendo cinco (5) puntos por diplomado.
  - **Capacitación, Máximo quince (15) puntos,** Está dirigido a evaluar los certificados y constancias que guarden relación con el cargo que postula el interesado, reconociendo tres (3) punto por cada 51 horas de capacitación. En el caso de que el certificado o constancia solo indique la fecha de la capacitación, se considerara ocho (08) horas por cada día señalado el de su celebración, así mismo las horas máximas por día de capacitación será de 8 horas. La presente documentación se calificará desde la fecha en que postulante haya obtenido el **título. Se evaluará con máximo de cinco años de antigüedad.**
  - **Experiencia general: doce (12) puntos.** Se considera **tres (03) puntos** por cada año, Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten cualquier trabajo remunerado para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. La experiencia se considerará desde la obtención del **Título Profesional.**
  - **Experiencia Específica: dieciocho (18) puntos.** Se considera cuatro y medio (4.5) puntos por cada año.

Copia simple de constancias y/o certificados de trabajo que acrediten labores realizadas para el sector público y privado, e indiquen el periodo laborado. Dichas labores deben estar relacionadas con el perfil de puesto. La presente documentación se considerará desde la obtención del **Título Profesional.** Respecto a constancias y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSA), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGES.



Handwritten signature and circular stamp of the Regional Government of San Martín, Office of Health Services Management, Lower Mayo.

*¡El pueblo está primero!*

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020.**

y/o certificados de trabajo emitidas por el sector Salud (MINSa), Solo serán válidas las emitidas por las UEs. / OGESS.

**IX. LINEAMIENTOS A TENER EN CUENTA**

- a. La documentación que presente el postulante debe ser legible, caso contrario no será considerada en la evaluación curricular.
- b. Se descalificará al postulante que omita y/o no consigne correctamente la información requerida en los documentos de la convocatoria; así como, aquellos que modifiquen los anexos de la presente Convocatoria CAS.
- c. Según Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que para el caso de documentos expedidos en idioma diferente al castellano, el postulante deberá adjuntar la traducción oficial o certificada de los mismos en original. Tratándose de estudios realizados en el extranjero y de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Civil N° 30057 y su Reglamento General, señalan: que los títulos universitarios, grados académicos o estudios de posgrado emitidos por una universidad o entidad extranjera o los documentos que los acrediten serán registrados previamente ante SERVIR, requiriéndose como único acto previo la legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores o el apostillado correspondiente.



**ANEXOS:**

*[Handwritten signature]*



OFICINA DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD BAJO MAYO

**DIRECCION GENERAL**  
AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD

¡El pueblo está primero!

**PROCESO ABREVIADO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**  
**CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS CONVOCATORIA N° 004-2020,**  
**ANEXO N° 01**

**SOLICITUD DE POSTULANTE**

Tarapoto, de 20...

Señor  
Presidente de la Comisión Evaluadora CAS  
**Presente.-**

De mi consideración:

Yo,.....con DNI N° .....,con domicilio en....., solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicios del **PROCESO CAS N°...04... -2020.....** para lo cual declaro que cumplo íntegramente con los requisitos y perfil mínimo establecido en la publicación correspondiente al servicio convocado, adjuntando lo siguiente:

1. Declaraciones Juradas (Anexo N° 01 – A y B)
2. Copia simple legible de mi Documento Nacional de Identidad (Vigente)

.....de.....de 20.....

.....  
**FIRMA DEL POSTULANTE**

Indicar marcando con un aspa (x), lo siguiente:

<b>Persona con Discapacidad</b>	(SI)	(NO)
Adjunto Certificado de Discapacidad	(SI)	(NO)
<b>Persona licenciada de las Fuerzas Armadas</b>	(SI)	(NO)
Adjunto documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas	(SI)	(NO)

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE INCOMPATIBILIDADES**

Yo,.....con DNI N° ..... y domicilio fiscal en .....declaro bajo juramento:

- No percibir ingresos por parte del estado (salvo actividad docente)
- No tener inhabilitación administrativa o judicial para el ejercicio de la profesión, para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
- No tener impedimento expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, para ser postores o contratistas y/o para postular, acceder o ejercer el servicio, función o cargo convocado por la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.
- No tener antecedentes penales ni policiales, tener sentencias condenatorias.
- No haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que impidan laborar en el Estado.
- No figurar en el Registro Nacional de Sanciones Destitución y Despido - RNSDD.



Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

*[Handwritten signature in blue ink]*

Tarapoto \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020

\_\_\_\_\_  
Firma

¡El pueblo está primero!

**DECLARACION JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO - Ley N° 26771**

**D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM**

Yo, .....  
identificado con DNI N° ..... al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso para laborar a la Dirección de Red de Salud Alto Amazonas.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

**EN CASO DE TENER PARIENTES**

Declaro bajo juramento que en el Centro de Salud Mental Comunitario laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Relación	Apellidos	Nombres	Área de Trabajo

Manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos, y tengo conocimiento que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

tarapoto, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma